

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA GRAVINA S.A.

- 1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía GRAVINA S.A., se otorgó en la ciudad de Iguacha, el 9 de septiembre de 1996, ante el Notario Público del cantón Yaguachi; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (Dr. Dr. Víctor Archundia Plaza), mediante Resolución No. 96-2-1-1-0304400 el 27 SEP 1996 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 17.058 el 7 de octubre de 1996.
- 2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.** La compañía se denominará GRAVINA S.A., y tiene un plazo de duración de CINCO (5) años.
- 3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos manufacturados y otros; también a la concesión plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, toda clase de motores y juegos hidráulicos; acoples de mangas y conexiones para maquinarias y mas equipos mecánicos... La clase de combustible (gasolina, gas, alcohol, etc.) se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas (casas) es o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, edificios comerciales, residenciales, edificios industriales... La compañía tendrá por objeto dedicarse a la producción de la línea de motores y otras especies mecánicas mediante la instalación de laboratorios...
- 5.- **CAPITAL.** El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DÓLARES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DÓLARES cada una.
- 6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.** El capital está suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, pagándose por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitan autorización de la Junta General de Accionistas para la representación, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles que posea la compañía.

Guayaquil, 10 de octubre de 1996

ROV/HLN.

[Firma]
ABIGAIL JARAYO INSUMI
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Redp.